REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo laboral
DEMANDANTE	Porvenir AFP S.A.
DEMANDADO	Urbanos G S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00032 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega y pone en conocimiento
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 144

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta ofrecida por parte de Transunión, documento que se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente, advirtiendo que están comprometidos a guardar la reserva que se les confía, so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°050 hoy a las 8:00 a.m. El Santuario 19 de agosto **del año _2022____**

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario